

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
	CIRCULAR	Página 1 de 4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN DEL CONSEJO
REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC
RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018 - RESOLUCIÓN 017544 DE 12 JUNIO DE 2018
CÓDIGO SNIES 107564 - NIT 817002466 – 1

CIRCULAR PEDAGÓGICA: N° 006

FECHA: 14 de septiembre de 2021.

PARA: Dinamizadores aspirantes al Proceso de *Formación Profesional en Comunicación Propia Intercultural CPI*

DE: Sistema de Gobierno Propio SGP- UAIIN – CRIC

ASUNTO: Publicación listado de dinamizadores estudiantes admitidos al proceso de formación profesional en Comunicación Propia Intercultural CPI II Cohorte-UAIIN-CRIC-2021.

Teniendo en cuenta el cierre de introductorio del proceso de formación Profesional en Comunicación Propia Intercultural CPI; de fecha 13 de septiembre de 2021, realizada por la Universidad Autónoma indígena Intercultural UAIIN – CRIC, a través del Sistema de Gobierno Propio SGP y cumpliendo el cronograma planteado, los lineamientos internos de la UAIIN – CRIC sobre los procedimientos de preselección de los dinamizadores aspirantes al proceso de formación profesional en mención, la Coordinación del Sistema de Gobierno Propio SGP-UAIIN-CRIC; procede a hacer público los nombres de los dinamizadores estudiantes admitidos a la II cohorte del proceso de formación profesional en CPI, según el listado anexo:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1060101127	Alos Elago Alveiro
2	1062779823	Arteaga Ramos Edwin Fernando
3	1077012015	Bermeo Silva Juan Camilo
4	1061813266	Bojorge Muñoz Alexa Hedee Enith
5	1003163848	Campo María Deicy
6	1192753028	Camayo Ulcue Leidy Yasmin
7	1717129025	Cañar Gallo Andrea Veronica
8	1061435292	Chilhueso Camayo Ennuar
9	1064490906	Chirimia Pertiaga Alberto
10	1004536933	Chiripua Tovar Jhon Janer
11	1003037332	Conejo Ulcue Anyeli Lizeth

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1 CIRCULAR	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
		Página 2 de 4

12	1061438838	Cuene Silva Ricardo Angedis
13	1014241083	Delgado Cuchimba Yorely Magaly
14	0401319934	Enriquez Bustos Daniel David
15	1059450104	García Tobar Jairo
16	1002937702	Guegia Piñacue Nes
17	1067460459	Guetio Soscue Anderson Felipe
18	1003150860	Guetio Tombe Iduan Estiben
19	1124857655	Gutierrez Quinayas Yoslani
20	1062086414	Hio Pancho Mercedes Astrid
21	1004630597	Janamejoy Jamioy Yamid Alejandro
22	1067531839	Largo Cupaque Anabel
23	1122270017	Laulate Castillo Cindy Amalec
24	1026148910	López Caro Wendy Catherine
25	34316471	Maca Palechor Felicita
26	10541809	Medina Ordoñez Dario
27	1007300849	Menza Vivas Jimmy Esteban
28	1007362656	Moya Garabato Jonatan Andrés
29	1193102690	Nene Méndez Jhon Wilmer
30	1064438726	Nene Perdomo José Alirio
31	1003163504	Oime Embuelos Javier
32	1003163960	Oime Jiménez Diana María
33	1192747435	Ordoñez Trochez Katherine Lorena
34	1007581576	Ordoñez Fernandez Juan David
35	1002776829	Ordoñez Hoyos Gerlin Brighith
36	1193150101	Ortiz Mafla Oscar Andrés
37	1007359814	Pachongo Dicue Erika Nathalia
38	1004600248	Pai Bisbicus Fabio
39	1061601517	Palechor Velarde Erick Sebastián
40	1002877160	Palomino Montano Yomar Andrea
41	1007606786	Pascal Pascal Geovany
42	1004600463	Pay Bisbicus Oscar
43	1003163874	Paz Jiménez Jaime Alexis

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
	CIRCULAR	Página 3 de 4

44	1193079064	Piamba Elago Edwin Fernando
45	1002797111	Piamba Narvaez Jhadyr Ricardo
46	1006947918	Quinayas Majin Diana Melizza
47	1061694156	Sanchez Sanchez Yamilk Astenio
48	1004030415	Tascon Chocho Erildo
49	4697202	Tintinago Chicangana Ancizar
50	1002959257	Valencia Hormiga Victor Manuel
51	1081402352	Yajimbo Basto Orlan Fredy
52	1002916962	Yandy Yandy Kewin Duvan
53	1059606651	Zambrano Campo Arles
54	1002926352	Zemanate Mamián Eiderson

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

- Formalización matrícula: 07 octubre de 2021, en el Resguardo Indígena Pitayo, motivo por el cual cada dinamizador estudiante deberá llevar los requisitos requeridos para la matrícula.
- Primer encuentro pedagógico Ciclo-I: del 07 al 15 de octubre en el resguardo indígena de Pitayo.

A continuación, se citan los requerimientos.

Requisitos para la formalización de la matrícula.

1. Aval original del resguardo u organización social firmado por lo mínimo por cuatro (4) firmas de la Autoridad Territorial o Cabildo.
2. Acta de compromiso comunitario, firmada por la autoridad territorial de origen y el (la) aspirante (mínimo cuatro (4) firmas de la directiva).
3. Diploma del título de bachiller.
4. Copia de los resultados de las pruebas ICFES
5. Copia del documento de identidad a 150% (cédula, tarjeta de identidad, cédula de extranjería o pasaporte de nacionalidad).
6. Copia de certificado de afiliación al sistema de salud.
7. Fotografía 3x4 cm
8. Diligenciar el formulario de hoja de vida UAIIN-CRIC. (reclamarlo en la oficina de registro pedagógico).
9. Para personal no indígena, presentar el acta de compromiso emitida por la organización social, la institución que lo acredite o demostrar experiencia de trabajo social; de lo contrario deberá firmar un compromiso comunitario con el Consejo Regional Indígena del Cauca.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
	CIRCULAR	Página 4 de 4

COSTOS

Ciclo: 64% del SMMLV \$ 530.000

- Se cancela en la Oficina de Pagaduría del Consejo Regional Indígena del Cauca: Calle 1 N° 4 – 50, Pasaje Vázquez Cobo o se consigna en la **Cuenta Corriente No 520712415 del Banco de Bogotá, Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC**. El recibo de consignación y los documentos requeridos serán radicados en la oficina de Registro Pedagógico, ubicada en la sede administrativa de la UAIIN - CRIC, Barrio La Aldea Popayán Cauca, calle 78N con carrera 19N.
- Para iniciar el proceso de formación en CPI, el estudiante deberá pagar el 50% del costo por concepto de matrícula equivalente DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (265.000)M/Cte y el 50% pendiente, es decir el valor DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (265.000)M/Cte, deberán ser pagados en 4 cuotas de SESENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS(66.250)M/Cte, cada una.
- **NOTA 1:** Enviar copia de los recibos de pago al correo: registropedagogico@uaiinpebi-cric.edu.co o al WhatsApp: 300 4457608.
- **NOTA 2:** Los dinamizadores estudiantes no admitidos cuentan con 5 días hábiles a partir de la publicación de la presente circular, para presentar los recursos necesarios.

MAYORES INFORMES

Teléfonos: 3104460456 – 3104903202 -3128747940-3235216050

Dirección: Calle 78N-Kra 19N Urbanización La Aldea

PopayánE-mail: secretariasp@uaiinpebi-cric.edu.co

Se firma en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN – CRIC a los doce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



CARMEN GEMBUEL
Representante Legal UAIIN-CRIC



MARIA VICTORIA FERNANDEZ
Coordinadora Pedagógica PEBI-CRIC



LIBIO PALECHOR AREVALO
Coordinador Pedagógico UAIIN-CRIC



JOSE WILMAN TUMBO
Coordinador Político PEBI CRIC



EYDER MENESES/PAPAMIJA
Coordinador SGP-UAIIN-CRIC